

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., DIEZ (10) DE MARZO DE 2021.

SUCESIÓN No. 110013110003-2017-00637

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, tengan en cuenta los apoderados los nombres correctos de sus representados en la solicitud que allegan, con el fin de no incurrir en errores, especificando en el capítulo denominado "PARTICIÓN O DISTRIBUCIÓN PARTIDA UNDÉCIMA" el apellido correcto de la señora CARMEN CELINA JAIMES BUSTAMANTE.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

LSMV/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **12 HOY 11** DE MARZO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

